

SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
Anexo 2.1
A Nivel de Unidad Ejecutora por Toda Fuente de Financiamiento

1 **Sector** 09 Economía y Finanzas
2 **Pliego** 009 Ministerio de Economía y Finanzas
3 **Unidad Ejecutora** 001 MEF - Administracion General
4 **Fecha Corte** 30/06/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENERICA DEL GASTO	PIA (1)	PIM (2)	Compromiso (3)	Devengado (4)	Girado (5)	Avance % Compromiso (6)=(3)/(2)	Avance % Devengado (7)=(4)/(2)	Avance % Girado (8)=(5)/(2)
TOTAL	10,811,387,088	10,995,935,823	472,613,241	252,102,862	251,852,393	4.3%	2.3%	2.3%
5. Gastos Corrientes	6,367,665,735	10,553,729,410	455,313,444	236,825,840	236,590,070	4.3%	2.2%	2.2%
0. Reserva de Contingencia	5,776,361,667	9,962,621,796	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
1. Personal y Obligaciones Sociales	43,059,370	46,403,025	36,912,992	17,817,963	17,804,712	79.5%	38.4%	38.4%
2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	32,708,732	33,262,052	25,885,270	13,102,505	12,961,030	77.8%	39.4%	39.0%
3. Bienes y Servicios	499,815,732	500,625,498	389,319,927	203,765,617	203,684,573	77.8%	40.7%	40.7%
4. Donaciones y Transferencias	19,460	444,255	414,863	414,863	414,863	93.4%	93.4%	93.4%
5. Otros Gastos	15,700,774	10,372,784	2,780,392	1,724,892	1,724,892	26.8%	16.6%	16.6%
6. Gastos de Capital	4,443,721,353	442,206,413	17,299,797	15,277,023	15,262,323	3.9%	3.5%	3.5%
0. Reserva de Contingencia	1,954,214,054	158,000,000	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
4. Donaciones y Transferencias	2,433,211,508	225,000,000	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
5. Otros Gastos								
6. Adquisición de Activos No Financieros	56,295,791	59,206,413	17,299,797	15,277,023	15,262,323	29.2%	25.8%	25.8%
7. Adquisición de Activos Financieros								
7. Servicio de Deuda	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
8. Servicio de la Deuda Publica								

Marco legal

Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley N° 27927 Ley que modifica la Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Decreto Supremo N° 043-2003-PCM Aprobación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Notas

1) Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF-MEF.

Leyenda

1) Se considera PIA, al Presupuesto Institucional de Apertura, aprobado para cada entidad a inicios de año.

2) Se considera PIM, al Presupuesto Institucional Modificado, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias.

3) Afectación de los montos aprobados dentro del año fiscal. (contrato-convenio)

4) Monto que se establece como obligación de pago, a partir de un compromiso establecido

5) Monto definido con forma de pago.

6,7,8) Para todos los casos el Avance% es resultado de dividir: Compromiso/ PIM, Devengado / PIM, Girado / PIM